



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

28 MAY 2024

Firma:

Hora: 12:30

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV-265-2024/AG/ah

Guatemala, 24 de mayo de 2024

Licenciada

Blanca Margarita Ibáñez Cabrera

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho



SECRETARIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

27 MAY 2024

10:07

Hrs. Letras

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificació n	Observaciones
16-04-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 14-2024	Q.4,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
24-04-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 15-2024	Q.56,900.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
25-04-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 16-2024	Q.2,824.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
29-04-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 17-2024	Q.1,021,155.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
30-04-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 19-2024	Q.52,288.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
07-05-2024	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	SEGFIS DIPLAN 20-2024	Q.33,462.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
07-05-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 21-2024	Q.621,800.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas



8a. Avenida y 15 calle, zona13. Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.civ.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

OF. DIPLAN/CIV-265-2024/AG/ah
Guatemala, 24 de mayo de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificació n	Observaciones
16-04-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 14-2024	Q.4,000.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
24-04-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 15-2024	Q.56,900.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
25-04-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 16-2024	Q.2,824.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
29-04-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 17-2024	Q.1,021,155.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
30-04-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 19-2024	Q.52,288.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
07-05-2024	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	SEGFIS DIPLAN 20-2024	Q.33,462.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas
07-05-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 21-2024	Q.621,800.00	INTRA 2	No existe modificación de n físicas





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

07-05-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS 59-2024	Q.18,776,152.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según comprobante No-10384 -SNIP-CMF1
13-05-2024	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	SEGFIS 61-2024	Q.54,396,737.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según comprobante No-348 -SICOIN-
13-05-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS 62-2024	Q.2,000,000.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según comprobante No-349 -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Arq. Alejandro García Rodríguez
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Copia:
MSc. Karla Johana Alvarado/ Viceministra Administrativa y Financiera/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-



Guatemala,
29 de abril 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 17-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 6 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón veintiún mil ciento cincuenta y cinco quetzales exactos (Q.1,021,155.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Arq. Alejandro García Rodríguez
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura
y Vivienda -CIV-

A vertical column of 16 icons, each inside a rounded square. From top to bottom, the icons represent: a 3D sphere, a document with a checkmark, a megaphone, a crossed-out 'X', a wrench and padlock, a megaphone, a wrench and lightbulb, an envelope, a coin, a document with a magnifying glass, a bar chart with a plus sign, a document with a magnifying glass, a bar chart, a document with a magnifying glass, and a document with a magnifying glass.

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	8/	29/04/2024	55540650	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ?1 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,021,155.00	0.00	INTRA2		

Campo	Operador	Valor	Y/O



alx

UP-OF-129-2024/EDL/mef
Guatemala, 18 de abril de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-



Recibido a las: 4:25 Horas Mins

Firma: *[Signature]*

Arquitecto
Alejandro García
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Arquitecto García:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle la Resolución No.07-2024/MODINTRA2/DGAC de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, por el monto de Q1,021,155.00.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

[Signature]

Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación



[Signature]

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Cc: Archivo.

[Signature]
Vo. Bo. Jorge Luis Contreras
Viceministro de Transportes,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



RESOLUCIÓN No. 07-2024/MODINTRA2/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, 18 de abril de 2024
Reprogramación de Productos y Subproductos

La Directora General Interina de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver: **a)** Oficio No. PR-124-2024, de fecha 17 de abril del año 2024 del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación presupuestaria INTRA2, por un monto de Q1,021,155.00, que afectará la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", en los grupos de gasto 100 "Servicios Personales" y 200 "Materiales y Suministros", en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que en el referido oficio, describe literalmente "Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento en asignaciones de renglones presupuestarios de los Grupos de Gasto previamente mencionados con la finalidad de realizar adquisiciones de insumos y servicios para el buen funcionamiento de la Institución.", y **b)** La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS", da a conocer el movimiento de metas físicas con relación al movimiento presupuestario promovido por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", en el Artículo 54, que el cual indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC- "...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo...".



Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt

Síguenos en:



DGAC Guatemala

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés” vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y mediante el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, que regula en el Artículo 6, que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: “Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas” y cuando “Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente”, e inciso b) “Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.”.

CONSIDERANDO

Que con base a la solicitud del Departamento Financiero realizada por medio del Oficio No. PR-124-2024, la Unidad de planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto “Artículo 32 y el Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

La Directora General Interina de la Dirección General de Aeronáutica Civil en ejercicio de las funciones acreditadas, en el Acuerdo Ministerial Número 190-2024, de fecha 05 de febrero del año 2024 y la legislación citada.



Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

Primero: Aprobar la reprogramación de metas de productos y subproductos que se deriva de la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, solicitada en el Oficio número PR-124-2024, de fecha 17 de abril de 2024 del Departamento Financiero de la DGAC, en el que indica que la Reprogramación de Centros de Costo, Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q1,021,155.00, afectando la fuente de financiamiento 31 “Ingresos Propios”, en los grupos de gasto 100 “Servicios Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, y que “Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento en asignaciones de renglones presupuestarios de los Grupos de Gastos previamente mencionados con la finalidad de realizar adquisiciones de insumos y servicios para el buen funcionamiento de la Institución.”, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

205

FECHA:

18/04/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q1,021,155.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--UN MILLON VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100--

al documento:

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y Oficio No. PR-124-2024

emitido por:

Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto,

RESUMEN SUBPRODUCTO										
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		OBSERVACIONES
PROD.	SUBP.	PS.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	
0	13		13	1	Dirección Y Coordinación					Reprogramación productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de rangones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
0	13	1	13	1	Dirección Y Coordinación	Q1,021,155.00	Q140,000.00	-Q881,155.00		Reprogramación productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de rangones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
0	14		13	2	Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad					Reprogramación productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de rangones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
0	14	1	13	2	Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque	Q0.00	Q200,000.00		Q200,000.00	Reprogramación productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de rangones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
0	14	2	13	2	Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque	Q0.00	Q681,155.00		Q681,155.00	Reprogramación productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de rangones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
TOTAL						Q1,021,155.00	Q1,140,000.00	-Q881,155.00	Q881,155.00	

Dicha reprogramación se presente para los centros de costos consolidados siguientes:
2656-6 y 2730-3.
Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Carlos Estuardo de León Quintanilla

Unidad de Planificación

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DGAC

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

GUATEMALA, C. A.

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian

Directora General Interina

DGAC

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 18/04/2024 HORA : 15:43.57 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
1130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	6

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,021,155.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	100	31		-1,021,155.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,021,155.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	100	31		140,000.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque								
13	00	000	002	000	100	31		200,000.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque								
13	00	000	002	000	200	31		681,155.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-1,021,155.00	140,000.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	200,000.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	0	681,155.00
		-1,021,155.00	1,021,155.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

spongase la emisión y el registro de esta gestión

OLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 18/04/2024 HORA : 15:43.57 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
1130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	6

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,021,155.00	1,021,155.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,021,155.00	1,021,155.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,021,155.00	1,021,155.00
Total	-1,021,155.00	1,021,155.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

spongase la emisión y el registro de esta gestión

OLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 18/04/2024 HORA : 15:43.57 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
I1130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento en asignaciones presupuestarias en los renglones presupuestarios de los Grupos de Gastos 100 y 200.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento en asignaciones presupuestarias en los renglones presupuestarios de los Grupos de Gastos 100 y 200.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento en asignaciones presupuestarias en los renglones presupuestarios de los Grupos de Gastos 100 y 200.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento en asignaciones presupuestarias en los renglones presupuestarios de los Grupos de Gastos 100 y 200.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

spongase la emisión y el registro de esta gestión

OLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4	
				FECHA : 18/04/2024	
				HORA : 15:43.57	
				REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		6	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	
205 13 00 000 002 000 000-014-0002		Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento en asignaciones presupuestarias en los renglones presupuestarios de los Grupos de Gastos 100 y 200.	
Centro Costo Consolidados					
656-6; 2730-3;					

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

spongase la emisión y el registro de esta gestión

OLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación DGAC

FIRMA

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACION
GUATEMALA, C. A.

FIRMA

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL





DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**Señores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente**

Estimados señores:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted con el objeto de remitir la solicitud de Reprogramación de Centros de Costo, Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.1,021,155.00, afectando la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios" en los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 Materiales y Suministros" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento en asignaciones de renglones presupuestarios de los Grupos de Gasto previamente mencionados con la finalidad de realizar adquisiciones de insumos y servicios para el buen funcionamiento de la Institución.

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

- 1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA2/DGAC-05-2024.**
- 2. Justificaciones de débitos y créditos presupuestarios por Actividad, Renglón y Fuente de Financiamiento.**

3. Comprobantes de reprogramación subproductos:

Centro de Costo	Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
2656	6	0.00	881,155.00
2730	3	1,021,155.00	140,000.00
Totales		1,021,155.00	1,021,155.00

Sin más que agregar, nos suscribimos.

Atentamente

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil



Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Oficio No. PR-125-2024
Guatemala, 18 de abril de 2024

Licenciada

Ingrid Jeanneth Chavarría Estrada

Directora

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciada Chavarría:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Productos y Subproductos por un monto de Q.1,021,155.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento en asignaciones de renglones presupuestarios de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" para darle continuidad a la adquisición de servicios e insumos urgentes para el buen funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil y Aeropuerto Internacional La Aurora.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 6 por un monto de Q.1,021,155.00 (Un millón veintiún mil ciento cincuenta y cinco quetzales exactos).**
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA2/DGAC-05-2024 de fecha 18 de abril de 2024.**
- **Oficio No. UP-OF-129-2024/EDL/mef de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.**

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt

Síguenos en:



DGAC Guatemala



- Documentación de soporte.
- Justificaciones en débitos y créditos del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través del Departamento Financiero, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarle nuestras muestras de consideración y alta estima.

Atentamente.


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza Lopez
Jefe de Presupuesto




Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL




Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Vo. Bo. Jorge Luis Contreras Herrera
Viceministro de Transportes
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 4

FECHA : 18/04/2024

HORA : 15:43.57

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 205 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

COMPROBANTE No.:

6

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,021,155.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	100	31		-1,021,155.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,021,155.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	100	31		140,000.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque								
13	00	000	002	000	100	31		200,000.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque								
13	00	000	002	000	200	31		681,155.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-1,021,155.00	140,000.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	200,000.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	0	681,155.00
		-1,021,155.00	1,021,155.00

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

ispongase la emisión y el registro de esta gestión

OLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 4

FECHA : 18/04/2024

HORA : 15:43.57

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 205 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

COMPROBANTE No.:

6

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,021,155.00	1,021,155.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,021,155.00	1,021,155.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,021,155.00	1,021,155.00
Total	-1,021,155.00	1,021,155.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de renglones presupuestarlos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 4
FECHA : 18/04/2024
HORA : 15:43.57
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO
11130013 - 205 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

COMPROBANTE No.:
6

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento en asignaciones presupuestarias en los renglones presupuestarios de los Grupos de Gastos 100 y 200.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento en asignaciones presupuestarias en los renglones presupuestarios de los Grupos de Gastos 100 y 200.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento en asignaciones presupuestarias en los renglones presupuestarios de los Grupos de Gastos 100 y 200.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es efectuar un reordenamiento en asignaciones presupuestarias en los renglones presupuestarios de los Grupos de Gastos 100 y 200.

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTRA2) con el objeto de realizar un reordenamiento en las asignaciones de renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

EMDGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio López
FIRMA
Jefe de Presupuesto

Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero.
DAC
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-05-2024
Guatemala, 18 de abril de 2024
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz, rigiéndose de la misma forma en lo normado a través del Decreto Número 93-2000 Ley de Aviación Civil, Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 Reglamento de la Ley de Aviación Civil y Acuerdo Gubernativo 11-2018 Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 de fecha 14 de septiembre de 2001, Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro"; y, lo indicado en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Aeronáutica Civil puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", literales a), b) y c).

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General Interino de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 190-2024 de fecha 5 de febrero de 2024 y Leyes citadas,

RESUELVE:

Primero: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2), mediante Resolución con el objeto de efectuar un reordenamiento en asignaciones de renglones presupuestarios de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", por un monto total de: **UN MILLÓN VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.1,021,155.00)** dentro del Programa 13 "**Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios**", con recursos de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".



Segundo: Se faculta al Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Licda. Ingrid A. Lucena Zelaya Florian
Directora General Interina



REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"
Q.1,021,155.00

JUSTIFICACIONES

DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31-0000-0000 "INGRESOS PROPIOS"

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 001 – Dirección y coordinación
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
191 – Primas y gastos de seguros y fianzas – Q.1,021,155.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón de gasto durante los meses de enero a abril 2024 y tomando en cuenta las proyecciones de gasto que se realizarán a través del mismo, es posible concluir que la ejecución relativa al pago de pólizas de seguro no se hará por la totalidad del saldo disponible a la fecha, generando una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2024, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.



DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto



Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero.
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"
Q.1,021,155.00

JUSTIFICACIONES

CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31-0000-0000 "INGRESOS PROPIOS"

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 001 – Dirección y coordinación
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
184 – Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría – Q.40,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición del siguiente servicio:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
128687	1	150129	Unidad 1 Unidad(es)	Asesoría administrativa financiera	40,000.00	40,000.00
Total						40,000.00

Meta: Realizar en un término de 60 días calendario los análisis que permitan modificar el ROI 2023 y 2024, así como también el planteamiento del proyecto de presupuesto del año 2025.

Objetivo: El objetivo principal de la asesoría es contar con los elementos técnicos necesarios plasmados en un informe, a través de los cuales será posible modificar el ROI 2023 y 2024 y de esta forma contar con un ROI congruente con las operaciones, mantenimiento y administración de las áreas normativa, administrativa institucional y administrativa de los aeropuertos y aeródromos que por mandato legal le corresponde administrar a la Dirección General de Aeronáutica Civil. De la misma manera se enmarca la oportunidad de proyectar un adecuado proyecto de presupuesto para el año 2025 de acuerdo a las actividades contables que opera la DGAC dentro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Producto a entregar: Informe que describa de manera detallada los procedimientos a realizar para la modificación y aprobación del ROI Institucional de los años 2023 y 2024, así como también una adecuada formulación del proyecto de presupuesto del año 2025.

El período en el que se realizará la asesoría será en un término de 60 días calendario.

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 001 – Dirección y coordinación
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
199 – Otros servicios – Q.100,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición de los siguientes servicios:





Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
N/A	10	N/A	Servicio	Instalación de aires acondicionados en la D.G.A.C.	5,000.00	50,000.00
N/A	10	N/A	Servicio	Instalación de equipos en la D.G.A.C.	5,000.00	50,000.00
Total						100,000.00

Las instalaciones de aires acondicionados y equipos se llevarán a cabo en distintas áreas del edificio que alberga las instalaciones administrativas de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
199 – Otros servicios – Q.200,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición de los siguientes servicios:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
N/A	5	N/A	Servicio	Instalación de fajas transportadoras de equipaje en el Aeropuerto Internacional La Aurora	20,000.00	100,000.00
N/A	10	N/A	Servicio	Instalación de controlador lógico programable en el Aeropuerto Internacional La Aurora	10,000.00	100,000.00
Total						200,000.00

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
214 – Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas – Q.56,725.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición de los siguientes insumos:

76





Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
66259	40	79628	Unidad 1 Unidad (es)	Tabla	125.00	5,000.00
141319	75	165089	Unidad 1 Unidad (es)	Paral	85.00	6,375.00
53465	50	63056	Unidad 1 Unidad (es)	Tabla	145.00	7,250.00
111651	75	129763	Unidad 1 Unidad (es)	Tabla	95.00	7,125.00
66233	125	79600	Unidad 1 Unidad (es)	Tabla	75.00	9,375.00
121457	240	141579	Unidad 1 Unidad (es)	Paral	65.00	15,600.00
60180	200	71534	Unidad 1 Unidad (es)	Cabo para piocha	30.00	6,000.00
Total						56,725.00

Las tablas, paraleles y cabos para piocha, serán utilizados para realizar reparaciones menores en distintas áreas del Aeropuerto Internacional La Aurora.

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
231 – Hilados y telas – Q.36,400.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición de los siguientes insumos:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
84524	52	130944	Rollo 100 metros	Tela de refuerzo para impermeabilización	700.00	36,400.00
Total						36,400.00

La tela de refuerzo para impermeabilización que se solicita será utilizada en trabajos de impermeabilización para el techo de la Terminal Aérea del Aeropuerto Internacional La Aurora.

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
232 – Acabados textiles – Q.138,030.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición de los siguientes insumos:





Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
74394	1605	88370	Unidad 1 Unidad(es)	Alfombra	86.00	138,030.00
Total						138,030.00

Las alfombras que se adquirirán serán colocadas en distintas áreas del Aeropuerto Internacional La Aurora. En algunos casos se procederá a sustituir alfombrado que se encuentra deteriorado, mientras que en otros se alfombrarán áreas que a la fecha no cuentan con este insumo.

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
233 – Prendas de vestir – Q.177,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición de los siguientes insumos:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
147089	60	172219	Par 1 Unidad(es)	Botas	1,500.00	90,000.00
81788	150	96696	Unidad 1 Unidad(es)	Camisa	150.00	22,500.00
70227	516	83775	Unidad 1 Unidad(es)	Pantalón	125.00	64,500.00
Total						177,000.00

Las botas, camisas y pantalones que se proyecta adquirir serán distribuidos a personal que labora en el Aeropuerto Internacional La Aurora en las áreas de mantenimiento y seguridad operacional.

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
239 – Otros textiles y vestuario – Q.60,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición de los siguientes insumos:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
96940	100	113611	Unidad 1 Unidad(es)	Chaleco de seguridad	300.00	30,000.00
96941	100	113612	Unidad 1 Unidad(es)	Chaleco de seguridad	300.00	30,000.00
Total						60,000.00



Los chalecos de seguridad que se proyecta adquirir serán distribuidos a personal que labora en el Aeropuerto Internacional La Aurora en las áreas de mantenimiento y seguridad operacional.

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala

297 – Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas – Q.213,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la adquisición de los siguientes insumos:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
156156	30	182881	Unidad 1 Unidad(es)	Luminaria LED	3,100.00	93,000.00
156154	75	182879	Unidad 1 Unidad(es)	Luminaria LED	1,300.00	97,500.00
113272	750	131704	Unidad 1 Unidad(es)	Tubo LED	30.00	22,500.00
Total						213,000.00

Las luminarias LED y los tubos LED que se proyecta adquirir serán instalados en la Terminal Aérea del Aeropuerto Internacional La Aurora en mejoras y reparaciones a la red eléctrica de dicho Aeropuerto.


DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero.
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

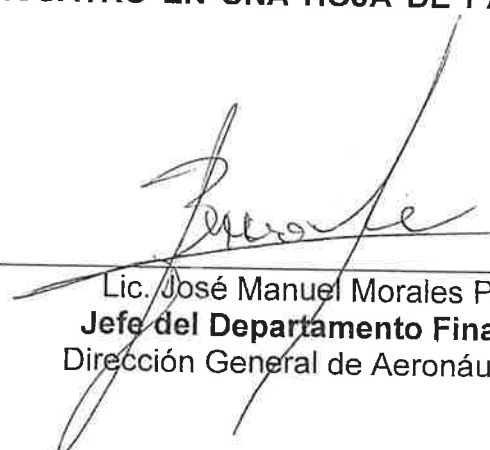


EL INFRASCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el reporte de Grupos Dinámicos de Ingresos de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" al día 18 de abril de 2024, cuyo monto devengado, debidamente registrado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) asciende a un total de **Q.47,025,173.97 (Cuarenta y siete millones veinticinco mil ciento setenta y tres quetzales con noventa y siete centavos)**. De la misma forma se tuvo a la vista el total devengado al día 18 de abril de 2024 en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", el cual asciende a un total de **Q.20,217,251.50 (Veinte millones doscientos diecisiete mil doscientos cincuenta y un quetzales con cincuenta centavos)**, teniendo como resultado un saldo financiero disponible de **Q.26,807,922.47 (Veintiséis millones ochocientos siete mil novecientos veintidós quetzales con cuarenta y siete centavos)**.

Y PARA LOS USOS LEGALES, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS QUE A LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL PUDIERAN CONVENIRLE, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN.


Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil

